De: FRANCISCO GASPAR LATORRE - G46000PL/AEAT/ES

Para:

Fecha: 21/09/2018 13:53

Asunto: PRONUNCIAMIENTO JUNTA PERSONAL DE VALENCIA 21-9-2018

Buenos días,

El pasado 14/5/2018 os informábamos que la Junta de Personal había acordado trasladaros su disconformidad con la deriva de notas y comunicados con falsedades y descalificaciones entre organizaciones sindicales, que no aportan nada a los trabajadores de la Agencia Tributaria. Se acordó así mismo que la Junta se pronunciaría en aquellos asuntos de relevancia o interés general que así lo requirieran.

Cumpliendo con lo anterior, ante la alarma y preocupación que vienen generando entre los funcionarios de la provincia de Valencia los comunicados difundidos por algunos sindicatos, en la Junta celebrada hoy, 21/9/2018, se ha acordado por unanimidad remitiros la siguiente información:

No existe ningún recurso presentado contra los 10 pagos mensuales de productividad asociada al PEIA 2018, aprobado por Resolución de 14/2/2018 del Director de la AEAT, por lo que no peligra el pago de los mismos.

El recurso al que se refieren es contra el proceso negociador que se llevó a cabo, y no persigue en ningún caso la anulación de dichos pagos.

Saludos,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL